

DECRETO

Expediente nº: 44/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Participación en Organismos o Instituciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe del Técnico de Administración General de Gabinete de Presidencia de 19 de junio de 2024 CSV 6DLPJ36GAEN5DE9SAT67E4FXF

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2312 de 19 de junio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 4 de julio de 2024.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Autorizar y disponer un gasto a favor del Consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón de un importe de 12.197,37 € para el ejercicio 2024, según el porcentaje y cuota de participación de la Diputación Provincial de Zaragoza en el citado Consorcio (10,30%), con cargo a la aplicación presupuestaria 12000/33600/4670500 (RC Núm. 22024004359) del Presupuesto provincial de 2024.

SEGUNDO.- El Consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón, una vez reconocida la obligación y efectuado el pago, en el plazo de 30 días a partir de la recepción de estos fondos, deberá justificar que ha sido registrado en su contabilidad el ingreso de la aportación realizada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE